



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/97202

15/11/2022

24837

**AUTOR/A: DÍAZ GÓMEZ, Guillermo (GCs); GIMÉNEZ GIMÉNEZ, Sara (GCs)**

#### RESPUESTA:

En el año 2020 la prevalencia de la enfermedad de Parkinson en Atención Primaria expresada en Tasa por mil personas es de 3,88 en hombres y 3,94 en mujeres.

Hasta el momento no está prevista la creación de un registro. Existe mucha información disponible con base en los sistemas de información actuales tanto en el campo estadístico como farmacológico y clínico, así como en publicaciones científicas fruto de las numerosas líneas de investigación sobre la enfermedad.

El Documento de Abordaje del Párkinson y otros parkinsonismos está publicado en la página web del Ministerio de Sanidad, pendiente del número de identificación de las publicaciones oficiales (NIPO):

[https://www.sanidad.gob.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/ABORDAJE\\_PARKINSON\\_Accesible.pdf](https://www.sanidad.gob.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/ABORDAJE_PARKINSON_Accesible.pdf).

Actualmente, se está elaborando el Informe de Evaluación de la Estrategia en Enfermedades Neurodegenerativas. En dicho Informe se han recogido indicadores específicos de la enfermedad de Parkinson, como la Prevalencia en Atención Primaria de dicha enfermedad en personas mayores de 15 y más años.

El Informe de Evaluación tiene que ser validado por las Comunidades y Ciudades Autónomas y, posteriormente, se procederá a su publicación y difusión.

Madrid, 16 de diciembre de 2022